

PUENTE ALTO,

63

11 ENE 2013

EX. N° _____/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de fecha 21/12/12, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, para dar cumplimiento a la ejecución de proyecto denominado "**Pavimentación Sargento Menadier Tramo 3 B (entre 9 de Agosto y los Viñedos)**," dentro del Programa "**Recuperación de Barrios**", en el **Barrio La Cañamera** de esta comuna.

2) Resolución Exenta N° 7447, del 21/12/2012.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de Recuperación de Barrios de fecha 21/12/12, celebrado entre el Serviu y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE